
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
32	/24

Montevideo, 04 de febrero de 2025

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 2 (dos) Docente de Inicio Data Science y Machine Learning, en las unidades curriculares Análisis de Datos / Data Science, Fundamentos de Machine Learning, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.

RESULTANDO: I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LTI 7/24 desde el día 05 de setiembre de 2024 en la página web de UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Auren.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a los postulantes que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

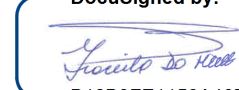
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LTI 7/24 para la contratación de 2 (dos) Docente de Inicio Data Science y Machine Learning, en las unidades curriculares Análisis de Datos / Data Science, Fundamentos de Machine Learning, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.
- 2°. Contratar a la Lic. María Valeria Espinosa Villalba CI N° 4.319.364-2 y al Ing. Arturo Castagnino Becerro de Bengoa CI N° 4.203.694-4.
- 3°. Encomiéndose a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.
- 4°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:

3616680A4368455...
Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Signed by:

5D779240B0CB4EE...
Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica